



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN

CIRCULAR EXTERNA No.062

Bogotá D. C., 24 de octubre de 2011

PARA: SECRETARIOS GENERALES Y COORDINADORES ENTIDAD SIIF NACIÓN

ASUNTO: GESTIÓN DE PAGOS TRASLADADOS A PAGADURIA

La Administración del SIIF Nación recuerda que con el propósito de tener consistencia entre la información de las pagadurías y la contable de cada entidad se hace necesario realizar los procesos de pagos, a través del SIIF Nación, de los valores que han sido “trasladados a pagaduría”.

Para ello se anexa la guía para generar órdenes de pago no presupuestales derivadas de órdenes de pago con tipo de beneficiario “Traslado a pagaduría”.

Para acceder a esta guía debe ingresar por la siguiente ruta <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacion/procedimientos/contabg/Guia%20ORDENES%20DE%20PAGO%20CON%20TRASPADO%20A%20PAGADURIA.pdf>, o por la pagina Web SIIF Nación/ 03 ciclo de negocios / 03. Gestión Contable.

Cordial saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General de Hacienda

REVISÓ: David Morales
ELABORÓ: José O. Parra